CUENTA DE COBRO No. 10

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA D.E.I.P.

DEBE A:

CESAR DAVID MEJIA PAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.869.806

LA SUMA DE

DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($ 2.216.600,00)

POR CONCEPTO DE:

Decimo Pago correspondiente al periodo del trece (13) de diciembre al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por los servicios prestados en desarrollo del contrato número CD-59-2023-1137, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en el desarrollo de las actividades del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables.

La suma antes mencionada puede ser consignada en la cuenta de ahorros No. 0479400031049 del Banco Davivienda.

Atentamente,

César Mejia P.

CESAR DAVID MEJIA PAZ,
C.C. No. 1.140.869.806